



Cuadernos de Bioética

Asociación Española de Bioética y Ética Médica

bioética@um.es

ISSN (Versión impresa): 1132-1989

ESPAÑA

2006

Jokin de Irala / Cristina López del Burgo

LOS ESTUDIOS DE ADOPCIÓN EN PAREJAS HOMOSEXUALES: MITOS Y  
FALACIAS

*Cuadernos de Bioética*, septiembre-diciembre, año/vol. XVII, número 061

Asociación Española de Bioética y Ética Médica

Murcia, España

pp. 377-389

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Universidad Autónoma del Estado de México

<http://redalyc.uaemex.mx>



# LOS ESTUDIOS DE ADOPCIÓN EN PAREJAS HOMOSEXUALES: MITOS Y FALACIAS

## HOMOSEXUAL PARENTING STUDIES: MYTHS AND FALLACIES

Jokin de Irala<sup>1,2</sup>, Cristina López del Burgo<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Medicina Preventiva y Salud Pública.*

*Facultad de Medicina. Universidad de Navarra*

<sup>2</sup> *Instituto de Ciencias para la Familia. Universidad de Navarra*

*Irunlarrea 1, 31008 Pamplona*

*Navarra, España*

*TEL: 948 42 56 00 (ext. 6216)*

*FAX: 948 42 56 49*

*E-MAIL: jdeirala@unav.es*

### Resumen

A la hora de legislar sobre las adopciones de niños, es preciso tener en cuenta la evidencia científica publicada sobre cuál es la mejor opción para estos niños. Por ello, es primordial interpretar correctamente los estudios científicos, examinando los aspectos metodológicos que pueden afectar a su validez y aplicando los criterios de calidad de la medicina basada en evidencias. Tras analizar, con estos criterios, dos revisiones exhaustivas, que incluyen artículos publicados hasta 2004, y los estudios posteriores publicados durante 2004 y 2005, se puede concluir que el entorno educativo más óptimo para niños y niñas sigue siendo el de una pareja heterosexual establemente comprometida en el matrimonio. No hay ningún estudio, satisfactoriamente realizado desde el punto de vista metodológico, que avale la inocuidad o la indiferencia de la adopción de niños por parejas del mismo sexo. Por el contrario, existen estudios aceptablemente diseñados que indican que los niños criados por parejas del mismo sexo presentan peores valores en diferentes indicadores de salud

o sociabilidad. Así mismo, la evidencia científica también cuestiona la idoneidad de las parejas del mismo sexo para adoptar niños, debido a factores como problemas de salud mental, inestabilidad de la pareja y estilos de vida más arriesgados. No parece prudente modificar las leyes sobre las adopciones de niños sin tener en cuenta todas estas evidencias.

**Palabras clave:** adopción, homosexual, heterosexual, mismo sexo, paternidad.

## Abstract

When it comes to legislating on children adoption, it is necessary to take into account the published scientific evidence about the best options for these children. It is therefore essential to correctly interpret the scientific studies by examining methodological aspects that could have a negative effect on validity and by applying the criteria of evidence based medicine. After analysing two exhaustive reviews, that included studies published until 2004, and additional studies published during 2004 and 2005, we conclude that the best option for children is still the household of a stable married heterosexual couple. There are to date no studies that are methodologically sound enough to confirm that adoptions from same-sex couples are not a disadvantage, or are at least indifferent, for the adoptive children. However, there are quite well designed studies that suggest that children brought up by same-sex couples develop worse social and health outcomes. Scientific evidence also sheds doubt on the suitability of same-sex couples for adopting children because of some factors such as mental health problems, less stability and riskier life-styles. It does not seem sensible to change the children adoption laws without taking account all these scientific evidences.

**Key words:** adoption, homosexual, heterosexual, same-sex, parenting.

## 1. Introducción

En España ya está vigente la ley que equipara las uniones entre personas del mismo sexo con el matrimonio entre varón y mujer. Es importante recordar que uno de los posibles efectos directos de esta ley es que puede conllevar el derecho a que estas parejas adopten niños. Además, tiene el efecto de institucionalizar la idea de que no es tan importante para un niño que tenga un padre y una madre.

No podemos obviar que son los intereses de los adoptados, y no los de los adoptantes, los que deben de guiar el espíritu de toda ley de adopción. Así, la Convención de los Derechos del Niño señala que «*Los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial*»; mientras que la Declaración de los Derechos del Niño dice que «*el interés del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la*

*responsabilidad de su educación y orientación».*

Si se acepta que la sociedad y las autoridades tienen el deber de garantizar para niños y niñas la mejor adopción posible, no habría que perder de vista lo aprendido de los estudios científicos sobre el efecto de los diferentes modelos parentales existentes actualmente y sobre las experiencias que ya empiezan a aparecer en la literatura científica con niños y niñas que han sido adoptados por parejas del mismo sexo.

La correcta interpretación de los estudios científicos se convierte en un asunto primordial porque no es infrecuente que se quiera desinformar demagógicamente al público afirmando, por ejemplo, que es mejor que un niño sea adoptado por una pareja de homosexuales en vez de vivir en un hogar de heterosexuales donde hay violencia doméstica o cualquier otro problema que le perjudique, como si tuviéramos que elegir entre estas dos situaciones. Es verdad que, al igual que cualquier cuestión biomédica, los estudios sobre las adopciones suelen arrojar resultados contradictorios y se hace por ello especialmente necesaria su revisión crítica con criterios de medicina basada en evidencias para evitar que sean utilizados con fines partidistas. Como ejemplo, podemos señalar que en España se ha utilizado un estudio realizado por el departamento de Psicología evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla, para apoyar la tesis de que no hay diferencias entre los hijos adoptados por parejas homosexuales y los de matrimonios heterosexuales. Sin embargo, dicho estudio adolece de

graves deficiencias metodológicas como son un tamaño muestral insuficiente y la correspondiente falta de potencia estadística necesaria para hallar algunas diferencias aunque existieran, un sesgo de selección y un insuficiente tiempo de seguimiento.

A continuación vamos a resumir las revisiones que se han publicado sobre estas cuestiones atendiendo a tres variables importantes a la hora de valorar la adopción de niños y niñas por parejas del mismo sexo. No olvidemos que se trata de buscar el mejor entorno educativo para niños y niñas adoptados:

- 1) ¿Existen evidencias científicas que demuestren que el mejor entorno para un niño es crecer en el seno de una pareja heterosexual establemente comprometida en el matrimonio? Esta pregunta debe responderse a igualdad de otras circunstancias como pueden ser el nivel de instrucción de los padres, su nivel socio económico, su estado civil, la edad, etc. Es decir, se debe ajustar por las variables de confusión pertinentes.
- 2) ¿Existen características en personas con actividad homosexual que pudieran considerarse más bien específicas a la homosexualidad y que fueran a su vez criterios de falta de idoneidad para que estas personas fueran adoptantes? Por ejemplo, pueden existir parejas de personas de 17 años tan maduras que serían capaces de adoptar a un niño en buenas condiciones. Sin embargo, la corta edad es en principio un criterio de exclusión para ser adoptante, ya que

la ley debe garantizar que los adoptantes sean lo suficientemente maduros para esta tarea y debe basarse en el hecho general de que es más probable encontrar la madurez y la estabilidad cuando se es mayor de edad.

- 3) Hay experiencias internacionales de niños o niñas que ya han sido adoptados por parejas del mismo sexo y se publican estudios comparando diferentes características de estos niños con los que viven en el seno de matrimonios de heterosexuales. ¿Qué se puede deducir de estas experiencias?

Analizaremos estos aspectos de la siguiente manera: en un primer tiempo examinaremos dos estudios de revisión exhaustivos publicados en el 2004 y en el 2005, y en un segundo tiempo analizaremos los trabajos científicos publicados con posterioridad a dichas revisiones. La revisión de estos estudios más recientes las realizaremos atendiendo a criterios de calidad de la medicina basada en evidencias. En la edición 2002-2003 de la «US Task Force», la calidad de la evidencia se describe sin hacer referencias específicas a diseños concretos de estudios y más bien centrándose en características concretas de la metodología empleada para implementarlos<sup>1</sup>. La calidad de la evidencia se clasifica de la siguiente manera:

---

1 U.S. Preventive Services Task Force Ratings: Strength of Recommendations and Quality of Evidence. Guide to Clinical Preventive Services, Third Edition: Periodic Updates, 2000-2003. Agency for Healthcare Research and Quality, Rockville, MD. Disponible en: <http://www.ahrq.gov/clinic/3rduspstf/ratings.htm>

*Calidad buena:* la evidencia incluye resultados consistentes de estudios bien diseñados e implementados en poblaciones representativas y que valoran efectos sobre desenlaces relacionados con la salud.

*Calidad aceptable:* la evidencia es suficiente para determinar el efecto sobre desenlaces relacionados con la salud pero la fuerza de la evidencia está limitada por el número, calidad o consistencia de los estudios individuales, por la dificultad de generalizarlos a la práctica rutinaria o por la naturaleza indirecta de la evidencia sobre los desenlaces relacionados con la salud.

*Calidad pobre:* la evidencia es insuficiente para valorar los efectos sobre los desenlaces relacionados con la salud porque el número de estudios o su potencia es limitado, porque existen problemas importantes en su diseño o implementación, por la falta de información en algún aspecto de la cadena de la evidencia o por falta de información sobre desenlaces importantes.

## 2. Resumen de dos revisiones científicas exhaustivas

Antes de examinar las dos revisiones científicas publicadas en 2004 y 2005, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos metodológicos que pueden afectar a la validez de un estudio y, por ello, de sus conclusiones<sup>2</sup>.

---

2 De Irala J, Martínez-González MA, Seguí-Gómez M. *Epidemiología aplicada*, Ariel, Barcelona, 2004.

*(a) La selección de las muestras comparadas:*

Por ejemplo, no sería adecuado comparar una muestra de parejas del mismo sexo que fueran voluntarios para el estudio, con parejas heterosexuales aleatoriamente elegidas de un conjunto determinado. En muchos estudios se seleccionan a personas con sentimientos homosexuales que no son representativos de esta población. La motivación y origen de las muestras comparadas deberían ser lo más parecido posibles o al menos se debería ajustar, con métodos estadísticos, por las posibles diferencias. En definitiva, el «grupo control» en la comparación debe ser el adecuado. No sería adecuado, por ejemplo, comparar al hijo cuidado por dos lesbianas bien situadas socialmente con el hijo de una madre soltera, divorciada o separada para declarar que «no hay diferencias entre ambas situaciones». En cualquier caso, habría que compararlo con la situación ideal del matrimonio estable entre varón y mujer.

*(b) El ajuste pertinente de las variables de confusión*

Es preciso controlar mediante métodos estadísticos aquellas variables que pudieran alterar los desenlaces que estamos comparando. La situación ideal sería comparar dos grupos de familias donde la única diferencia fuera que en un caso las parejas son del mismo sexo mientras que en el otro son heterosexuales. Pero también hay que tener en cuenta que no

es lo mismo una pareja de heterosexuales que cohabitan que otra establemente comprometida en el matrimonio. La mayoría de los trabajos prescinden de análisis multivariantes (utilizados para el ajuste de variables de confusión).

*(c) Estudio de las variables de interés*

Con cierta frecuencia no se estudian todas las variables que serían pertinentes para responder a la pregunta de la adecuación de la adopción por parejas del mismo sexo. En muchas ocasiones las conclusiones tienden a ser demasiado generales y abarcan aspectos que no se desprenden realmente de los datos.

*(d) Tamaño muestral*

El tamaño muestral debe ser suficiente, sobre todo cuando se pretende concluir que «no hay diferencias entre los grupos comparados». Un tamaño muestral pequeño reduce la potencia del estudio, es decir, la probabilidad de detectar como estadísticamente significativa una diferencia que realmente existe. La ausencia de diferencias estadísticamente significativas en estudios con escasa potencia no quiere decir que los grupos comparados sean iguales.

*(e) Representatividad de la muestra y generalización de resultados*

A la hora de establecer «características» en un colectivo determinado, sería preferible estudiar a muestras representativas.

Se han realizado pocos estudios en hogares compuestos por dos homosexuales masculinos, mientras se están generalizando los datos de estudios realizados con lesbianas a «todos los homosexuales».

*(f) Tiempo de seguimiento*

El tiempo de seguimiento debe ser suficiente para poder observar ciertos desenlaces como la orientación sexual de los hijos, su integración social, los posibles problemas en la adolescencia, etc.

*(g) Valoración adecuada de la exposición y los subsiguientes desenlaces*

Algunos niños y niñas han crecido en un hogar de heterosexuales hasta que uno de los padres declara su homosexualidad y antes de vivir en un hogar de personas del mismo sexo. Esto no puede de ninguna manera representar el efecto que puede tener sobre un menor el ser adoptado por una pareja del mismo sexo. Se hace más difícil en este caso distinguir qué efectos estudiados en los menores se deben al entorno familiar inicial o al más reciente.

*(h) Validación de los instrumentos de medida*

Con cierta frecuencia, los instrumentos (por ejemplo, cuestionarios) utilizados en los estudios no han sido validados y no se ha demostrado su capacidad de reproducibilidad. Por ejemplo, no sería correcto limitar las observaciones a «im-

presiones subjetivas de los hijos, de los padres heterosexuales o de parejas del mismo sexo».

*(i) Sesgos de información*

En algunos trabajos no se respeta el anonimato de los participantes al recoger la información y esto se asocia a sesgos como el de obsequiosidad o el de aceptabilidad social.

La literatura científica, corroborada por las revisiones que examinamos a continuación, coincide en señalar que el matrimonio heterosexual estable es el entorno educativo más idóneo en comparación con cualquier alternativa existente en la actualidad (hogares monoparentales, con pareja de heterosexuales en cohabitación o con parejas del mismo sexo). Estos resultados se confirman para una variedad de indicadores: indicadores escolares y académicos como los niveles adquiridos de lenguaje, matemáticas o el menor fracaso académico; mayor integración social y sociabilidad; menor abuso de sustancias; menor delincuencia o problemas con la ley; menor frecuencia de trastornos del comportamiento alimentario como la anorexia o la bulimia; mejor salud mental y autoestima; mejor proceso del desarrollo de la identidad sexual y menos conductas sexuales arriesgadas (sexualidad precoz, bajo el efecto de sustancias como el alcohol o drogas, de tipo promiscua y, en consecuencia, con mayor riesgo de infectarse por enfermedades de transmisión sexual o de embarazos imprevistos).

Sin embargo, lo expuesto anteriormente no quiere decir, de ninguna manera,

## Gracias por visitar este Libro Electrónico

Puedes leer la versión completa de este libro electrónico en diferentes formatos:

- HTML(Gratis / Disponible a todos los usuarios)
- PDF / TXT(Disponible a miembros V.I.P. Los miembros con una membresía básica pueden acceder hasta 5 libros electrónicos en formato PDF/TXT durante el mes.)
- Epub y Mobipocket (Exclusivos para miembros V.I.P.)

Para descargar este libro completo, tan solo seleccione el formato deseado, abajo:

